

## Sin incidentes se llevó a cabo proceso de elecciones en el Valle de Aconcagua

Bajo un intenso calor y sin mayores contratiempos, así se llevó a cabo la jornada de elecciones en el valle del Aconcagua, en el marco de la segunda vuelta

de gobernadores regionales. Temperaturas por sobre los 34 grados y una constitución un poco más tardía de las mesas, fue parte de las postales que dejó este evento en nuestra zona.

En el caso de la provincia de San Felipe, el delegado provincial, **Daniel Muñoz Pereira**, indicó que «en esta jornada de elecciones de gobernadores regionales en nuestra región, y en nuestra provincia hemos hecho un recorrido, podemos señalar que el proceso electoral se ha desarrollado con total normalidad y tranquilidad, respecto de cada uno de los 31 locales de votación, no hubo altercados o incidentes que la-



Sin mayores inconvenientes se llevó a cabo la elección en Aconcagua.

**• En ambas provincias no se produjeron hechos que afectaran el normal desarrollo de las votaciones.-**

mentar. Los servicios públicos han funcionado de manera correcta y un flujo constante de votantes».

Por su parte, en el caso de la provincia de Los Andes, el delegado provincial **Cristian Aravena**, sostuvo que «desde nuestra función, lo que nosotros entregamos, las condiciones de seguridad para que la gente pueda votar, hacemos un balance absolutamente posi-

vo; de hecho, cuando empezamos a recorrer los locales, veíamos que estaba un poco lento; sin embargo, los números nos sorprendieron, y los vecinos y vecinas de nuestra provincia acudieron en masa, en Rincónada hablamos sobre el 90% de participación, en Calle Larga y San Esteban 89% y Los Andes un 85%, lo que nos dice que fue una tremenda jornada, disminuyeron los votantes nulos y blancos y hubo una participación efectiva de vecinos y vecinas».

en materia de seguridad como el Ejército y Carabineros, como los municipios que pusieron todas las condiciones para que los locales estuvieran habilitados, así que el balance es absolutamente positivo».

Asimismo, en la provincia andina se produjo el cierre de un supermercado que debía estar cerrado considerando que el pasado domingo fue un feriado irrenunciable, «fue el único evento que se denunció, que fue el cierre de un supermercado que funcionaba como 'stripcenter' y la Inspección del Trabajo concurriría al lugar, cerrándolo y cursando la multa correspondiente», cerró.

En este contexto, Aravena agregó que «agradecemos a todos los servicios que participaron, tanto

### EXTRACTO

En juicio ejecutivo obligación de dar **"BANCO SANTANDER CHILE con CALIBAR"**, Rol C-1334-2017, del 1° Juzgado de Letras de San Felipe, calle Molina N°2, comuna de San Felipe, el día martes 17 de diciembre de 2024, a las **11:10 horas**, se llevará a efecto el remate de la propiedad correspondiente al sitio N° 58-A, que resultó de la división del predio denominado Resto Hacienda Los Ángeles, ubicado en la Comuna de Cabildo, Provincia de Petorca. Rol de avalúo fiscal número 204-68 de la comuna de Cabildo. Propiedad inscrita a fojas 617v, N°1559 del Registro de Propiedad del año 2001, del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. La subasta se realizará por **videoconferencia por plataforma Zoom** y que todo interesado en participar en el remate deberá cumplir con las exigencias indicadas en la resolución de fecha 22 de julio, folio 114. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono, Tablet u otro), con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión. Todo interesado en participar de la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de Remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente conforme al porcentaje fijado en las bases de remate de fecha 04 de julio de 2022, folio 107, solo mediante el depósito judicial en el Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nro. **22300045743**, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate. No se aceptará otro medio para constituir garantía. Los interesados, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate, también deberán ingresar y enviar correspondientemente, un escrito y un correo electrónico, por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta **jl1\_sanfelipe@pjud.cl**, donde señalarán: Que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente. Que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor. Para lo anterior, deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal, debiendo ser ingresada

### EXTRACTO

POR RESOLUCION DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CAUSA SOBRE DECLARACION DE INTERDICCION Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR, **ROL: V-211-2024**, DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FELIPE, CARATULADO **"AHUMADA"**, SE CITA A AUDIENCIA DE PARIENTES PARA EL **DÍA MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 11:00 HORAS**, PARA EFECTOS DE DECLARAR LA INTERDICCION POR DEMENCIA DE DON **MARTÍN ALEJANDRO LÓPEZ AHUMADA** Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR DE ESTE A DOÑA **ALEJANDRA PAMELA AHUMADA TENO**.

**Ricardo Alfonso Araya Quiroga**  
 Secretario